

INFORMACION PARA PROVEEDORES

Edición Nº: 1

Elaborado por:

Dirección Financiera y Gestión de Recursos

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. REQUISITOS	3
2.1 Requisitos relacionados con calidad	3
2.2 Requisitos relacionados con la seguridad de la información	4
2.3 Requisitos relacionados con el medio ambiente	4
3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN	5

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente documento el Centro Tecnológico CTC comunica a sus proveedores, colaboradores y otras partes interesadas aspectos relacionados con su Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, así como sus necesidades y expectativas en cuanto a los requisitos para el control y seguimiento del desempeño del servicio prestado que se les va a aplicar.

2. REQUISITOS

El CTC dispone de un Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente certificado conforme a estándares internacionales. Dentro del SIG, un aspecto crítico para la prestación de un servicio de calidad es el seguimiento del desempeño de nuestros proveedores y colaboradores, con el objetivo de garantizar un servicio de calidad que satisfaga a nuestros clientes, diseñados desde un punto de vista de ciclo de vida y asegurando al mismo tiempo la protección del medio ambiente.

Por ello a continuación se comunican los requisitos que se consideran para el seguimiento continuo de nuestros proveedores y colaboradores así como para su evaluación anual.

2.1 Requisitos relacionados con calidad

Los proveedores o colaboradores, además del deber de cumplir con todos los requisitos legales y normativos que les sea de aplicación, deberán cumplir con los requisitos de calidad reconocidos para el producto o servicio que el CTC solicite.

Los métodos de supervisión y control de calidad de los productos o servicios suministrados a CTC así como los empleados para la evaluación anual de nuestros proveedores y colaboradores, se basarán en criterios relacionados con el grado de influencia o relevancia de los mismos sobre nuestra propia capacidad para prestar el servicio contratado por nuestros clientes.

Entre otros se definen los siguientes:

- Calidad y buen estado de los productos suministrados.
- Cumplimiento de plazos de entrega.
- Capacidad de respuesta ante situaciones no previstas.

2.2 Requisitos relacionados con la seguridad de la información

Es posible que los proveedores y colaboradores de prestación de servicio, accedan a información perteneciente a CTC considerada como confidencial, incluyendo datos de carácter personal, en el desempeño de la prestación de servicio contratado por CTC o en el suministro de productos, por ello se comprometen expresamente a guardar total secreto sobre toda la información a la que pueda acceder perteneciente a CTC, incluso cuando termine la relación contractual.

Del mismo modo deberán asumir expresamente la obligación de no comunicar a otras personas o entidades los datos a los que pueda tener acceso, quedando igualmente prohibida cualquier tipo de subcontratación del servicio contratado sin previa aprobación por parte de CTC.

Los proveedores y colaboradores firmarán con sus trabajadores una cláusula de confidencialidad por la que éstos se comprometen a no revelar ni emplear en uso propio o de terceros la información que puedan conocer como consecuencia de su cometido tanto durante el tiempo que dure su contrato, ya sea laboral o de cualquier otro tipo de los admitidos en derecho, como posteriormente al finalizar dicha relación, especialmente en lo dispuesto por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

2.3 Requisitos relacionados con el medio ambiente

En el desarrollo de sus objetivos el CTC establece los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la legislación en materia de protección medioambiental, la mejor utilización de los recursos naturales, la contribución en el desarrollo de su actividad al ciclo de vida y a la prevención de la contaminación, así como otros requisitos relacionados con los aspectos ambientales que el CTC suscriba.

El CTC tiene en consideración, en todos los ámbitos de su actividad, el respeto por el medio ambiente y por ello, en la ejecución de sus proyectos se valoran objetivos medioambientales.

Para dar cumplimiento a nuestros compromisos se hace necesario contar con la colaboración e implicación de nuestros proveedores y colaboradores de servicios y/o productos.

Entre otros se definen los siguientes:

1. Obtener y mantener los permisos ambientales establecidos por ley.
2. Suministrar únicamente productos que cumplan estándares de calidad y medio ambiente.
3. Enviar a CTC o facilitar la correspondiente Ficha de Seguridad de productos químicos suministrados.
4. Comunicar a CTC cualquier información/documentación que les pueda ser solicitada sobre aspectos ambientales relacionados con productos/servicios.
5. En caso de instaladores/mantenedores de instalaciones (eléctricas, sistemas de ACS, climatización, control y detección de incendios, etc..., se deberá presentar acreditación de empresa autorizada para la realización de dichos trabajos.
6. En caso de que su actividad genere residuos, éstos deberán ser controlados y gestionados de acuerdo a la legislación vigente, remitiendo a CTC la documentación que avale su correcta gestión.
7. Comunicar cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.

3. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Puesto que las compras de productos y servicios afectan en mayor o menor medida a la calidad del servicio prestado al cliente, es necesario garantizar una buena gestión de compras. Para ello en el CTC se tiene establecido un sistema para garantizar la calidad de los servicios prestados a la organización, así como evaluar la compra de materiales y productos.

En los procesos de selección de proveedores y colaboradores, se podrá solicitar información y/o documentación tal como:

- Certificados de Sistemas de Gestión (se valorará positivamente aquellos proveedores que dispongan de certificaciones).
- Certificados de empresa autorizada.
- Coordinación de Actividades Empresariales (RNT, DNI, EPI'S, Manuales de prevención...etc).
- Compromisos de confidencialidad, LOPD, etc.

En el proceso de evaluación anual y seguimiento de desempeño anual de proveedores y colaboradores, se podrá tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

Proveedores de servicios:

- Calidad del servicio prestado en cuanto a solvencia y capacidad técnica: competencia del personal, equipos y medios empleados...etc.
- Cumplimiento de los requisitos establecidos en contrato.

Proveedores de productos, materiales:

- Calidad del producto recibido.
- Estado o tipo de embalaje.
- Cumplimiento plazo de entrega.

Nuestra sistemática de seguimiento y control sobre el desempeño de los productos y servicios prestados por nuestros proveedores y colaboradores se realiza a través del seguimiento de las incidencias surgidas en los pedidos o servicios prestados. Las incidencias quedan registradas evaluando su impacto sobre nuestro sistema de gestión y sobre la capacidad del CTC para cumplir con los requisitos definidos por nuestros clientes. Anualmente se revisan las incidencias y su impacto y en función de este se toman medidas para la deshabilitación de nuestros proveedores y colaboradores.